



Hacia una ecología política del *fracking* en la Patagonia Argentina

Joaquín M. Bernáldez¹

Resumen

Los conflictos que giran en torno al *fracking* en la Patagonia Argentina ponen en evidencia visiones contrapuestas sobre lo que implica en términos económicos, sociales y ambientales la explotación de hidrocarburos. Controversias similares aparecen reflejadas en el ámbito de los estudios internacionales sobre el desarrollo, donde las posiciones oscilan entre las “bendiciones” y “maldiciones” que supone para las sociedades contar con abundantes bienes naturales. Estas perspectivas académicas presentan limitaciones porque se sustentan en el supuesto de que la naturaleza está predeterminada y es externa a la sociedad. Este trabajo sugiere que una perspectiva basada en la ecología política puede superar este tipo de esencialismos y reduccionismos con respecto a la naturaleza, y ofrecer herramientas teóricas para estudiar las dinámicas relacionadas con la explotación de hidrocarburos no convencionales en la Patagonia Argentina. En primer lugar, el artículo nos introduce al campo de la ecología política destacando tres elementos fundamentales: la interdependencia entre sociedad y naturaleza, la politización de las relaciones sociedad-naturaleza, y el compromiso con la construcción de sociedades sustentables. En segundo lugar, el artículo destaca cómo la ecología política aborda la cuestión de la extracción poniendo el foco en los procesos histórico-espaciales, la dominación y la resistencia, y el rol del Estado. Por último, desde una perspectiva de ecología política se exploran líneas de investigación para abordar las dinámicas de la explotación de hidrocarburos no convencionales en la Patagonia Argentina.

Palabras clave

ecología política – extractivismo – hidrocarburos – fracturación hidráulica – Patagonia Argentina

Towards a political ecology of fracking in Argentine Patagonia

Abstract

In the Argentine Patagonia, conflicts over fracking evidence opposing views concerning economic, social and environmental effects of oil and gas extraction. Similar controversies are present in the international field of development studies, where most approaches concerning natural resources take up a stance either for “resource blessing” or “resource curse”. These academic perspectives have limitations because they tend to build upon the assumption that nature is predetermined and external to society. This article suggests a theoretical perspective based on political ecology may overcome this kind of essentialism and reductionism concerning nature, and offer theoretical tools to address the dynamics of non-conventional oil and gas extraction in Argentine Patagonia. Firstly, the article introduces political ecology by highlighting three fundamental elements: the interdependence between society and nature, the politicization of society-nature relations, and the political commitment to sustainable societies. Secondly, it addresses how political ecology engages with questions concerning extraction by highlighting historical and spatial processes, domination and resistance, and the role of the state. Finally, based on a political ecology’s theoretical perspective it explores lines of research for addressing the dynamics of non-conventional oil and gas extraction in Argentine Patagonia.

Key words

political ecology – extractivism – hydrocarbons – hydraulic fracturing – Argentine Patagonia

¹ ICDD – Universidad de Kassel (Alemania), joaquinbernaldez@icdd.uni-kassel.de.

Introducción

Los hidrocarburos no convencionales² ocupan un lugar importante en la escena pública nacional desde que en diciembre de 2010, en un acto encabezado por la Presidenta de la Nación Argentina Cristina Fernández de Kirchner, la empresa Repsol YPF anunciara el hallazgo de un extraordinario yacimiento de gas no convencional en la provincia de Neuquén. Al año siguiente, en un anuncio similar, la misma empresa daba a conocer la existencia de otro yacimiento de gran magnitud, pero esta vez de petróleo no convencional; el primero en Latinoamérica de ese tipo. Las expectativas que el gobierno argentino colocaba en estos megayacimientos eran muy grandes, pues se aspiraba a que en el mediano plazo esos recursos pudieran paliar la crisis energética que atravesaba el país.

En ese contexto, en mayo de 2012 el Congreso de la Nación sancionaba la ley 26.741 declarando de interés público nacional el autoabastecimiento de hidrocarburos y expropiando el 51 % de las acciones a Repsol. En julio de 2013, la nueva YPF liderada por el Estado cerraba un acuerdo con la firma de origen estadounidense Chevron a fines de explotar hidrocarburos no convencionales en la provincia de Neuquén. Un mes más tarde, la legislatura de esa provincia otorgaba la concesión de una nueva área hidrocarburífera a YPF, dándole así luz verde al acuerdo que la empresa tenía con Chevron. De esta manera, se abría camino a la explotación a gran escala de hidrocarburos no convencionales y a la utilización de nuevas tecnologías como la fracturación hidráulica o *fracking*.

La concesión de Neuquén a YPF fue mayoritariamente respaldada en la cámara, pero encontró una fuerte oposición en la calle. Frente a la legislatura provincial, una diversidad de grupos y colectivos sociales entre los que se destacaban comunidades de pueblos originarios, asambleas ciudadanas, partidos de izquierda, sindicatos y organizaciones ambientalistas manifestaron su oposición al acuerdo. La manifestación fue reprimida por la policía y la votación se desarrolló de madrugada. El acontecimiento tuvo un importante impacto mediático, dándole visibilidad nacional a un conflicto que enfrentaba distintas formas de concebir la explotación de hidrocarburos no convencionales. Mientras que para el gobierno nacional y provincial avanzar en esa dirección significaba una oportunidad para alcanzar la soberanía energética y promover el desarrollo, las organizaciones y movimientos sociales opuestos al *fracking* denunciaban el saqueo de los bienes naturales y la contaminación ambiental.

Las controversias sobre los efectos económicos, sociales y ambientales de la explotación de bienes naturales también están presentes en los debates científicos. En

² Entre los llamados hidrocarburos no convencionales se destacan el petróleo de esquisto, el gas pizarra y el gas de arenas compactas. A diferencia del petróleo y gas convencional, los hidrocarburos no convencionales se alojan en rocas sedimentarias de baja porosidad y permeabilidad, lo que hace difícil su extracción. Para ello se utilizan técnicas como la fracturación hidráulica o *fracking*, que consiste en perforar el subsuelo de manera vertical y luego horizontal para inyectar una mezcla de agua, arena y productos químicos a una presión muy alta. Esto produce fracturas en la roca que permiten la liberación de los hidrocarburos. Según algunos informes el *fracking* tiene altos riesgos de contaminación ambiental y se desconocen sus efectos a mediano plazo (Fundación Ecosur, 2012).

particular, el campo internacional de estudios sobre el desarrollo debate desde hace décadas sobre los desafíos y obstáculos a los que se enfrentan las sociedades con abundantes recursos naturales. En términos generales, y con variable énfasis a lo largo del tiempo, se sostienen al respecto dos posiciones aparentemente antagónicas. Por un lado, se afirma que el principal desafío de los países con grandes riquezas naturales reside en aprovechar las ventajas competitivas que ellas les ofrecen, captando las inversiones necesarias para explotarlas y, de este modo, poder insertarse satisfactoriamente en los mercados internacionales. Así, por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) mantiene que la explotación de recursos naturales puede resultar una estrategia efectiva para promover el desarrollo en la región (Burchardt, 2014). Por otro lado, se sostiene que los países que apuestan por la explotación de sus abundantes recursos naturales se encuentran en un callejón sin salida que los sumerge en el “subdesarrollo”. Los partidarios de esta tesis, conocida en inglés como *resource curse*³, enumeran una serie de razones por las cuales estos países están estructuralmente condenados a permanecer en las antípodas del desarrollo. Entre ellas se destaca, por ejemplo, un mecanismo conocido como “enfermedad holandesa” a través del cual se va erosionando la diversificación económica como consecuencia de la sobrevaloración del tipo de cambio producida por el ingreso de divisas que provienen de la exportación de recursos naturales. Asimismo, se sugiere que la competencia por el control de las rentas provenientes del sector extractivo genera una tendencia a la centralización política, el autoritarismo y la corrupción.

A pesar de llegar a conclusiones opuestas, los partidarios de estas posiciones suelen compartir algunos supuestos con respecto a la naturaleza. En general, dan por sentado que la naturaleza está predeterminada y es externa a la sociedad. Así, sus argumentos descansan sobre una noción de naturaleza entendida principalmente como un conjunto de “recursos naturales”, cuyo valor reside en su utilidad y/o se determina en el mercado. El problema de esto reside en que no se “alcanza a concebir la complejidad ambiental como un proceso enraizado en formas de racionalidad y de identidad que, como principios de organización social, definen las relaciones de toda sociedad con la naturaleza” (Leff, 2004: 135).

Ahora bien, si pretendemos explicar un fenómeno socioambiental complejo y emergente como la extracción de hidrocarburos no convencionales en la Patagonia Argentina, precisamos superar las limitaciones de las teorías que rivalizan entre las “bendiciones” y “maldiciones” que supone la explotación de bienes naturales (véase también la contribución de Peters a este dossier). Para ello, es necesario contar con herramientas teóricas que permitan superar los esencialismos y/o reduccionismos con respecto a la naturaleza. Con ese propósito, este artículo indaga sobre la ecología política como campo especializado en la problematización de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. Sostenemos que la ecología política no sólo puede aportar dichas herramientas teóricas, sino que además contribuye a elaborar una perspectiva desde donde abordar las dinámicas socioambientales de las economías

³ Tesis avanzada por primera vez en Gelb (1988) y Auty (1993). Generalmente, se conoce en castellano como “maldición de los recursos”.

especializadas en la explotación de bienes naturales no renovables como los hidrocarburos.

El artículo está dividido en tres partes. En primer lugar, se ofrece una visión general de la ecología política a través de lo que consideramos tres de sus aspectos fundamentales. En segundo lugar, se abordan los debates que en este campo giran en torno a los hidrocarburos y a lo que de manera amplia aquí denominaremos *sociedades extractivistas*. En particular, se examinan trabajos que indagan sobre el extractivismo latinoamericano del presente como así también aquellos que abordan problemas en torno a la extracción en otros contextos. Por último, se recuperan elementos de una perspectiva de ecología política para aproximarnos al estudio de las dinámicas socioambientales vinculadas a la extracción de hidrocarburos en la Patagonia Argentina. Sin pretender agotar las líneas de reflexión, se destacan sólo algunos elementos en función del incipiente pero vertiginoso impulso que recientemente tomó la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales, y la implementación del *fracking*.

¿Qué es la ecología política?

La ecología política es un campo de investigación y acción que aborda la problemática ambiental desde una perspectiva crítica de las desigualdades sociales vinculadas a la apropiación de la naturaleza. En la actualidad encontramos un enorme número de trabajos, autores y activistas de todos los continentes que asumen esta perspectiva o participan de los debates que se dan en torno a ella⁴. Aunque el rótulo “ecología política” comenzó a utilizarse principalmente en los años 1980s, sus raíces pueden ser tan profundas como amplias (Bridge et al. 2015). Así, la ecología política es capaz de apropiarse de herencias intelectuales tan remotas y silenciadas como, por ejemplo, la que quedó plasmada en el intercambio postal que mantuvo Marx con los socialistas rusos a propósito de las consecuencias sociales y ecológicas del desarrollo capitalista en la Rusia de fines del siglo XIX (Alimonda, 2006). Por otra parte, la ecología política tiene múltiples trayectorias. Entre ellas se pueden destacar principalmente tres: la anglófona, la francesa y la latinoamericana, cada una de las cuales posee estilos, tradiciones e identidades diferentes (Martín y Larsimont, 2016). Por tanto, no es de sorprender que la ecología política se caracterice por una gran diversidad de ejes temáticos y enfoques teórico-metodológicos que van desde el Marxismo ecológico hasta el pos-colonialismo y la teoría feminista.

Ante esta amplitud resulta difícil definir qué es lo común y específico del campo de la ecología política. Aquellos elementos que pueden ser señalados como comunes, no necesariamente son exclusivos del mismo y, en cierta medida, pueden estar presentes en otros campos “hermanos” de los cuáles la ecología política se nutre y a los que contribuye (McCarthy et al. 2015). En cualquier caso, a continuación se esbozan tres elementos que consideramos fundamentales a la ecología política. Ellos

⁴ La ecología política no se limita a los trabajos de quienes explícitamente se sitúan bajo ese rótulo, pues hay quienes manteniéndose dentro de otros marcos disciplinarios han contribuido voluntaria o involuntariamente con el campo de la ecología política (Bridge et al. 2015).

son (i) la noción de que la naturaleza y la sociedad son interdependientes, (ii) la politización de las relaciones sociedad-naturaleza, y (iii) el compromiso con la reapropiación de la naturaleza. Al destacar estos elementos es posible que se excluyan otros y, por tanto, la síntesis no puede entenderse más que como una de las muchas aproximaciones posibles. Por otra parte, se pretende incorporar la visión de autores que representan distintas vertientes de ecología política en un intento por abrazar la propuesta de “desregionalización de las ecologías políticas” (Martin y Larsimont, 2016).

Interdependencia entre naturaleza y sociedad

La ecología política sostiene que la sociedad es parte constitutiva y constituyente de la naturaleza. Dicho de otro modo, que la naturaleza y la sociedad se condicionan mutuamente y co-evolucionan a lo largo del tiempo (Alimonda, 2011). No obstante, la interdependencia entre naturaleza y sociedad no es entendida como una interacción entre entidades separadas y predeterminadas sino como una unidad constituida de forma dialéctica y vinculada por “relaciones internas” (Ollman, 1971: 28). En este sentido, una parte importante de la ecología política recupera muchas de las consideraciones Marxianas con respecto a las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, como por ejemplo, la mediación histórica de la naturaleza y la mediación natural de la sociedad (Schmidt, 1977).

A pesar de utilizar los términos de naturaleza y sociedad, la ecología política se esfuerza por trascenderla oposición binaria entre ambas. A decir verdad, la separación entre el ámbito de la naturaleza y el ámbito de la sociedad es histórica y ha sido instaurada por la modernidad, es decir, cuando la naturaleza se convierte en un objeto del conocimiento científico⁵ y dominio del proceso productivo (Leff, 2006). Una ecología política que rompe con esta escisión tiene que ser inevitablemente una ecología política “anti-esencialista” (Escobar 1999). Así, prescindiendo de las categorías naturaleza y sociedad, se podría definir a la ecología política como el “estudio de las múltiples articulaciones de la *historia* y la *biología*, y las inevitables mediaciones culturales a través de las cuales se establecen tales articulaciones” (Escobar, 1999: 280, énfasis propio). Sin embargo, avanzar por las sendas de una ecología política antiesencialista implica no solo reconocer que la naturaleza es social y culturalmente construida sino también que su base biofísica juega un importante papel en esa construcción (Escobar, 1999).

En definitiva, sería tan erróneo pensar que la ecología política se inscribe en el ámbito del realismo ingenuo como en el del constructivismo idealista. Pues, para la ecología política las entidades no humanas condicionan la forma en la que se despliegan las relaciones sociales aunque sin desconocer que las cualidades físicas son también, al menos en parte, definidas socialmente (Bakker y Bridge, 2006).

⁵ En la actualidad, la escisión se ve reflejada en el modo científico de producción de conocimiento dividido entre las ciencias naturales y las ciencias sociales.

Politización de las relaciones sociedad-naturaleza

La ecología política ve la necesidad de poner el foco en las relaciones de poder que median las interacciones sociedad-naturaleza, pues “[n]o se trata tan sólo de adoptar una perspectiva constructivista de la naturaleza, sino política, donde las relaciones entre los seres humanos, y entre estos con la naturaleza, se construyen a través de relaciones de poder” (Leff, 2006: 26). Así, desde la tradición latinoamericana se sostiene que la ecología política ha sido politizada “como respuesta al hecho de que la organización ecosistémica de la naturaleza ha sido negada y externalizada del campo de la economía y de las ciencias sociales” (Leff, 2006: 27). Por otra parte, se ha propuesto superponer la ecología política al campo problemático de las ciencias políticas (Alimonda, 2011; Palacio, 2006). Esto significa poner el foco de atención en las relaciones de poder que históricamente han permitido a determinados actores excluir a otros para acceder, controlar y utilizar bienes naturales con fines económicos (Alimonda, 2011). Dicho de otro modo, lo político (en sentido amplio) deviene en el centro de una definición de ecología política que privilegia el abordaje de “las relaciones de poder en torno a la naturaleza, en términos de su fabricación social, apropiación, y control de ella o parte de ella, por distintos agentes socio-políticos” (Palacio, 2006: 147).

Asimismo, para los enfoques de ecología política originados en los centros de producción académica del Norte, el análisis del poder como mediador de las relaciones sociedad-naturaleza es central y está en el origen del propio campo, pues si ha emergido una ecología política es porque habría de existir una ecología “apolítica” (Robbins, 2012). De esta manera, la ecología política es entendida como una reacción crítica al conjunto de explicaciones que dominan los debates sobre los problemas ambientales porque estas desestiman las relaciones de poder que condicionan y resultan de los cambios que se producen en los sistemas socio-ecológicos (Robbins, 2012).

Por otra parte, para la ecología política las relaciones de poder en torno a la naturaleza incluyen al saber sobre la naturaleza. Por ejemplo, trabajos como los de Stott y Sullivan (2000), y Forsyth (2003) han abordado el tema de las relaciones entre la ciencia y el poder en ecología política. El trabajo de Stott y Sullivan (2000) está particularmente interesado en la intersección entre conocimiento científico y la legitimación de narrativas que hegemonizan los debates sobre políticas ambientales. Similarmente, Forsyth (2003) da cuenta de cómo las explicaciones científicas sobre los problemas ambientales y las soluciones que se proponen para suprimirlos se encuentran atravesadas por relaciones de poder y prácticas políticas sobre el saber. El autor suscribe a la idea de que la formulación de políticas ambientales basadas en el tipo de explicaciones científicas “neutrales” sobre los cambios ambientales termina con frecuencia perjudicando la subsistencia de campesinos y pequeños productores en países periféricos.

Reapropiación de la naturaleza

El tercer elemento común a la ecología política, y que aquí destacamos especialmente porque consideramos que la distingue de otros campos abocados al estudio de las relaciones sociedad-naturaleza, se vincula al compromiso con la acción (Bridge et al. 2015). La ecología política no consiste solamente en un campo de investigación científica sino que excede los propios límites de ese modo de conocimiento. Así, la ecología política se sustenta sobre una epistemología política que permite reconocer la diversidad cultural y los saberes tradicionales y, aún más, la sitúa en el campo político de la reapropiación de la naturaleza y la cultura con el fin de “abrir la historia en el sentido de la utopía, de la construcción de sociedades sustentables” (Leff, 2006: 28). Asimismo, la ecología política no debería conformarse con el estudio de los procesos de articulación entre naturaleza y sociedad sino que además, debería proponer “articulaciones potenciales realizables hoy día, que conduzcan hacia relaciones sociales ecológicas más justas y sustentables” (Escobar, 1999: 281). Aunque la mayoría de los autores latinoamericanos no siempre lo reconozcan, en los países centrales la ecología política tampoco se ciñe exclusivamente al ámbito de la investigación y tiene lugar tanto dentro como fuera de la academia (Batterbury, 2015).

La ecología política de las sociedades extractivistas

Con el fin de elaborar herramientas teóricas que nos permitan abordar las dinámicas relacionadas con la explotación de hidrocarburos no convencionales en la Patagonia Argentina, proponemos explorar aquí la manera en que la ecología política afronta el estudio de las sociedades que explotan hidrocarburos. Esta no resulta una tarea fácil pues la explotación de hidrocarburos no constituye una temática específica dentro del campo de la ecología política. Los problemas y preguntas acerca de la extracción de petróleo y gas se abordan como problemas y preguntas sobre las “industrias extractivas” (Bebbington, 2009; 2012b; Bebbington y Bury, 2013); “economías extractivas” (Omeje, 2008); el “extractivismo” (Gudynas, 2009; 2012; Svampa, 2011; 2012; 2013; Delgado Ramos et al. 2013) o los “regímenes extractivistas” (Machado Aráoz, 2015). Por otra parte, se ha sugerido que todavía quedan muchas preguntas por responder con respecto a las sociedades que explotan recursos del subsuelo porque sólo recientemente esta temática ha despertado el interés de la investigación académica dentro del campo⁶ (Bebbington 2012a; 2015; Bebbington y Bury, 2013).

Bebbington (2012b) se refiere a las industrias extractivas como a las actividades que involucran la extracción de bienes naturales del subsuelo como el petróleo, el gas y los minerales. Para Omeje (2008: 2, traducción propia) las economías extractivas se localizan en los países periféricos y se caracterizan por ser “economías terminales, dependientes de las no renovables y las estacionalmente

⁶ Aunque se destaca que en el ámbito de las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales de Latinoamérica el problema se viene abordando desde hace al menos un par de décadas.

renovables pero limitadas dádivas de los ecosistemas del planeta". En los debates que giran en torno al extractivismo latinoamericano del presente, la noción de extracción abarca, además de la explotación de hidrocarburos y de la minería, todas aquellas "actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales, no son procesados (o lo son limitadamente), y pasan a ser exportados" (Gudynas, 2009: 188). La noción de extractivismo extiende así la definición de actividad extractiva a todos los bienes de la naturaleza que se extraen de forma intensiva y con una finalidad exportadora. Similarmente, los regímenes extractivistas se definen como formaciones socio-geo-económicas estructuradas a partir de la sobre-explotación y exportación de la naturaleza (Machado Aráoz, 2015).

Por otra parte, hay una serie de trabajos que se destacan por abordar particularmente las causas y efectos sociales y políticos de la explotación de hidrocarburos en países cuya principal fuente de riquezas es la exportación de petróleo (Coronil, 2013; Watts, 2001; 2004; 2011). Sin embargo, a un nivel más general sus interrogantes explícitamente atañen también a los países exportadores de materias primas (Coronil, 2013) o la extracción de bienes naturales (Watts, 2001).

En síntesis, desde una perspectiva de ecología política el análisis de sociedades cuya principal actividad económica es la explotación de hidrocarburos se enmarca dentro del análisis de sociedades especializadas en la extracción de uno o unos pocos bienes de la naturaleza en general. Esto no quiere decir que los efectos sociales de, por ejemplo, la explotación de petróleo sean equivalentes a los de la explotación de monocultivos de soja sino que en un caso como en el otro la sociedad se ve significativamente condicionada por el hecho de explotar bienes naturales a un ritmo mayor que el de su recuperación y con una finalidad que excede el consumo local. Además, algunos autores subrayan que la pertenencia al subsuelo de bienes como los hidrocarburos y los minerales – lo que tiene consecuencias en términos de propiedad, por ejemplo – distingue de manera muy significativa a las sociedades que explotan estos bienes de otras basadas en la explotación de otros bienes naturales. Este último elemento sumado a los dos anteriores, son los que tendremos en cuenta para referirnos a lo que de manera amplia denominamos *sociedades extractivistas*.

A continuación exploramos de qué manera la ecología política estudia las sociedades extractivistas, incluyendo aquellos trabajos que hacen referencia a las particularidades de la extracción de hidrocarburos, especialmente el petróleo. Observamos que hay tres aspectos o líneas de indagación que resultan destacadas, a saber, (i) las relaciones históricas a escala global, (ii) la dominación y la resistencia, y (iii) el rol del Estado.

División global de la naturaleza y dependencia sistémica

Omeje (2008) sitúa la emergencia de las economías extractivas en la generalización global de la producción capitalista a fines del siglo XIX. Machado Aráoz (2015), en cambio, vincula al extractivismo con los orígenes de la colonización de América, la creación del sistema mundo y la modernidad, pues el origen y el sustento del poder colonial están en la explotación de la naturaleza. En cualquier caso, la especialización de las economías en la extracción de bienes naturales está

vinculada a la división internacional del trabajo que, esquemáticamente, se expresa en la separación entre sociedades principalmente proveedoras de materias primas y sociedades principalmente proveedoras de bienes industriales.

Como es sabido, el estructuralismo latinoamericano y los partidarios de la teoría de la dependencia sostienen que las economías proveedoras de materias primas son desfavorecidas por una desigual apropiación del trabajo que se esconde bajo una aparente igualdad en el intercambio. Desde una perspectiva afín a la ecología política, Fernando Coronil (2013) va más allá al subrayar que la posición subalterna de los países que extraen y exportan bienes naturales se sustenta también en una desigual apropiación de la naturaleza. Este autor destaca que “el trabajo siempre se ubica en el espacio, que transforma la naturaleza en ubicaciones específicas, y, por tanto, que su estructura mundial supone también una división global de la naturaleza” (Coronil, 2013: 69). La *división global de la naturaleza* hace referencia entonces a la antagónica segmentación del mundo entre espacios emisores y espacios receptores de naturaleza, lo que se asemeja a una “fractura metabólica” (Foster, 1999) a nivel global. En este sentido, Coronil (2013) sugiere que la mercantilización de la naturaleza se convierte en principio rector de las economías extractivas. Lejos de desconocer que la mercantilización del trabajo y la naturaleza están ligadas a través de un proceso unitario, el autor destaca que en órdenes sociales donde los ingresos provienen predominantemente de la mercantilización de la naturaleza, la obtención de rentas condiciona la organización económica y tiene implicaciones políticas y culturales específicas.

En la misma línea, los regímenes extractivistas “son caracterizadas como economías coloniales-dependientes no sólo ni principalmente por las asimetrías emergentes del comercio exterior (...) sino fundamentalmente por *el efecto estructural de dependencia sistémica*” (Machado Aráoz, 2015: 25, énfasis original). En este sentido, la *dependencia sistémica* de las sociedades extractivistas no es sólo un efecto de la apropiación desigual del valor sino que se vincula también a implicaciones de índole territorial y ecológica a las que Machado Aráoz (2015) se refiere como “alienación territorial” y “plusvalía ecológica”. El autor toma el concepto de alienación territorial de la geografía crítica para dar cuenta del extrañamiento que genera en las poblaciones locales la imposición de una actividad o enclave de producción extractivista que desplaza o al menos dificulta la reproducción de sus formas de producción originarias y su capacidad de ejercer control político sobre sus territorios. El concepto de plusvalía ecológica hace referencia “al doble impacto de, por un lado, *destrucción degradación y pérdida de capacidad productiva* de los ecosistemas locales intervenidos por prácticas extractivistas, y, por el otro lado, de *transferencia neta de activos ecológicos* que se da desde estos territorios-ecosistemas-poblaciones hacia las sociedades donde efectiva y finalmente esos bienes son procesados y consumidos” (Machado Aráoz 2015: 28, énfasis original).

Dominación y resistencia

Machado Aráoz (2015) sugiere que una característica constante de la dominación (neo)colonial es la violencia con la que se ejerce la expoliación de los

territorios. A largo plazo, el extractivismo va “destruyendo los capilares de la afectividad-sensibilidad y va produciendo un progresivo proceso de acostumbramiento a la violencia endémica de los entornos coloniales” (Machado Aráoz, 2013: 38). Asimismo, se va instalando una especie de “consenso” sobre la inevitabilidad del extractivismo, que “terminaría por funcionar como un umbral u horizonte histórico-comprensivo respecto de la producción de alternativas y suturaría así la posibilidad misma de un debate” (Svampa, 2013: 36). En el contexto del extractivismo del presente en Latinoamérica, caracterizado – al menos hasta muy recientemente – por la expansión del consumo hacia sectores medios y populares, se genera además un “efecto de anestesia” que crea “instancias de insensibilidad” ante el dolor de la expropiación extractivista (Machado Aráoz, 2013: 40). Por ese motivo, agrega el autor, el consumo es fetichismo, pues “[l]a forma mercancía parece la portadora de la felicidad” (Machado Aráoz, 2013: 40).

En otro plano, según Coronil (2013), en las sociedades extractivistas los bienes naturales que se exportan están cargados de un gran simbolismo, debido a que son la moneda de cambio con la que se obtiene el resto de las mercancías provenientes de otras latitudes. En el trabajo de este autor, en su función de administrador del petróleo el Estado venezolano es portador de poderes mágicos que transmutan petróleo en modernidad. En la misma línea, Watts (2001) sugiere que el petróleo crea un mundo de ilusión donde la generación de riqueza no requiere de ningún esfuerzo y en el que se suceden todo tipo de eventos mágicos. Lo que el autor denomina “petro-fetichismo” penetra tanto en el imaginario popular como en el de las clases dominantes y contribuye a la reproducción de la dominación.

Asimismo, los imaginarios que las poblaciones receptoras de materias primas tienen sobre las poblaciones emisoras contribuyen a naturalizar la desigual apropiación de la naturaleza. Bridge (2001) demuestra cómo los espacios proveedores de materias primas son imaginados por las sociedades receptoras a través de narrativas que los identifican con los *commodities* en los que se especializan. Estos discursos suprimen las historias socio-ecológicas particulares de las sociedades extractivistas y facilitan las prácticas materiales a partir de las cuáles se realiza la extracción.

Sin embargo, no todas las formas de percibir y experimentar la extracción de bienes naturales son equivalentes y ello se refleja en “la explosión de conflictos socioambientales” (Svampa, 2013: 39) que desde hace poco más de una década tiene lugar en América Latina. Según Svampa (2013: 39-40), los conflictos socioambientales enfrentan a distintos actores por el acceso y control de la naturaleza en un contexto de fuerzas asimétricas. Las comunidades indígenas, campesinos y asambleas ciudadanas que resisten los avances extractivistas sostienen concepciones y valores sobre el territorio y los bienes naturales, y de manera más general sobre el desarrollo y la democracia, que son incompatibles con las visiones dominantes. En una línea similar, Machado Aráoz (2015) señala que los “movimientos del Buen Vivir” no sostienen simplemente otra visión sobre el desarrollo sino que expresan una demanda política de cambio a nivel civilizatorio y socio-metabólico – aunque también es importante destacar que algunos sectores o grupos levantan la consigna del Buen Vivir manteniendo una línea de sustentabilidad “débil”, es decir, dentro de

los parámetros dominantes sobre el desarrollo. En un contexto muy distinto como el de Nigeria, Watts (2001) ha señalado que las disputas territoriales con respecto al petróleo, siempre que estén localizadas en lugares donde existan minorías, se expresan como luchas por el reconocimiento de la identidad, los derechos y la ciudadanía. Por su parte, Bebbington (2012b) sugiere que las diferentes formas en que las actividades extractivas son experimentadas por las poblaciones influyen en la forma en que los conflictos son negociados. En este sentido, investigaciones recientes en ecología política han indagado en las memorias, motivaciones y dimensiones ocultas que impulsan las luchas contra la extracción (Bebbington y Bury, 2013).

El Estado extractivista

El Estado ocupa un lugar central en la ecología política de las sociedades extractivistas. Para dar cuenta de ello hacemos referencia a la observación de Bridge (2014) con respecto a las tendencias que prevalecen en el análisis de lo que denomina el “nexo recurso-Estado” en el campo de la geografía de los recursos y la ecología política en general. Este autor advierte una tendencia a analizar, por un lado, la relación recursiva entre el poder estatal y la “producción” de naturaleza como recurso natural y, por el otro, el rol del Estado como actor en la apropiación y distribución de los bienes naturales.

En lo que respecta a la primera tendencia, el trabajo de Fernando Coronil (2013) nos parece emblemático. Allí se sugiere que la conformación del Estado venezolano tiene una estrecha relación con la transformación de Venezuela en un país exportador de petróleo a principios del siglo XX. Este autor sugiere que el Estado adquiere la capacidad de ejercer dominio sobre la sociedad cuando se convierte en mediador entre las compañías petroleras y la nación. Así, se transforma en facilitador de la extracción y exportación de las riquezas naturales al tiempo que canaliza la ilusión de civilización y progreso. Por su parte, Michael Watts (2004) sugiere que en Nigeria la explotación del petróleo ha generado un movimiento antagónico de consolidación y fragmentación del Estado. Según este autor, el petróleo ha promovido la construcción de la nación nigeriana y ha permitido consolidar el poder estatal sobre el territorio. Sin embargo, el petróleo también ha favorecido la generación de “espacios (in)governables” donde se desprestigia al Estado y emergen identidades que cuestionan la propia idea de nación nigeriana.

Por otra parte, en el trabajo de Bebbington (2012b), se aborda la relación que existe entre los conflictos en torno a la extracción y el cambio institucional como parte de una pregunta más amplia sobre la (trans)formación del Estado. Poniendo el foco en la región Andina, se sugiere que las luchas contra el extractivismo han generado cambios a nivel institucional en favor de las comunidades afectadas por actividades extractivas. Sin embargo, se sostiene que estos cambios se ven limitados por el accionar de otras fuerzas políticas y económicas que también influyen en el Estado, provocando transformaciones que otorgan mejores condiciones para las empresas mineras y petroleras.

En cuanto a la segunda tendencia, predominan los análisis sobre el Estado en su rol como apropiador y distribuidor de las rentas obtenidas por la extracción de

bienes de la naturaleza. Tomando algunas consideraciones de la teoría del valor de Marx y de sus nociones sobre la renta de la tierra, Coronil (2013) subraya que es debido al rol como propietario que el Estado tiene acceso a la renta, pues ella no es un atributo de la naturaleza sino de la propiedad. Así, cuando el Estado tiene el control directo sobre el acceso a los bienes naturales puede convertirse en un actor influyente con intereses económicos y políticos específicos. En los debates en torno al neo-extractivismo latinoamericano, se sugiere que el Estado ha adquirido en la última década un rol más activo en la distribución de las rentas de la naturaleza allí donde hay gobiernos “progresistas” (Gudynas, 2009; 2012). Los excedentes obtenidos por la exportación de materias primas son redistribuidos a la población a través de programas sociales, lo que deriva en la amortiguación de las demandas sociales y la legitimación del modelo extractivista (Gudynas, 2009).

En Bebbington (2012b) se subraya que el Estado emerge como terreno de disputas y no simplemente como un actor con intereses concretos. En particular, en países como Ecuador y Bolivia se han canalizado ingresos estatales en favor de políticas sociales y, que a pesar de ciertas tendencias autoritarias, se han habilitado espacios de debate donde movimientos sociales y grupos de la sociedad civil expresan su oposición al modelo extractivo. No obstante, los gobiernos de estos países muestran una mayor preocupación por desarrollar el sector extractivo que por regularlo para disminuir el impacto sobre los territorios. Svampa (2012; 2013) coincide con esto último cuando señala que el progresismo y liberalismo neo-desarrollista comparten un marco común pero al mismo tiempo se diferencian considerablemente en áreas como el rol del Estado y la democratización.

Notas para una ecología política del *fracking* en la Patagonia Argentina

Como destacábamos en la introducción, la cuestión del *fracking* ha irrumpido en la escena pública nacional de manera vertiginosa y conflictiva. En la Patagonia Argentina, las nuevas tecnologías de extracción de hidrocarburos están permitiendo poner en valor bienes naturales que hasta hace muy poco no se mercantilizaban. Esto conlleva una serie de transformaciones económicas, sociales, políticas y ambientales que todavía es necesario estudiar con mayor profundidad. A continuación, trazamos algunas líneas de investigación que nos permitan abordar las continuidades y rupturas vinculadas a la extracción de hidrocarburos no convencionales en la región. Para ello nos valemos de los tres elementos fundamentales con los que caracterizamos a la ecología política, a saber, la interdependencia entre naturaleza y sociedad, la politización de la relaciones sociedad-naturaleza, y el compromiso político con la reapropiación de la naturaleza. Nos basamos también en algunos de los aportes del campo en materia de extracción de bienes naturales no renovables con fines de exportación que fueron abordados en la sección anterior.

En primer lugar, si tenemos en cuenta que la naturaleza y la sociedad se constituyen mutuamente, proponemos una línea de investigación que indague sobre la interdependencia entre los sentidos que las sociedades patagónicas le atribuyen a la naturaleza – especialmente allí donde se extraen hidrocarburos – y las prácticas de apropiación, acceso, uso y distribución de la misma. Así, por ejemplo, prevemos que

los actores que entran en disputa por la explotación de hidrocarburos no convencionales se apoyan en distintas concepciones acerca de la naturaleza. Mientras empresarios y gobernantes pueden concebir a los hidrocarburos como mercancías, pobladores originarios y ambientalistas pueden concebir a los territorios sobre los que yacen los hidrocarburos como su medio de vida. De esta manera, analizar las causas y efectos sociales de las concepciones de la naturaleza se torna muy relevante. En este sentido, podemos indagar sobre cómo las prácticas sociales de los actores refuerzan o desafían las concepciones dominantes sobre la naturaleza. En particular, podría resultar interesante indagar las prácticas científicas y de producción de conocimiento tecnológico vinculadas a los hidrocarburos no convencionales y analizar de qué manera influyen en las concepciones de naturaleza.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que la interdependencia entre naturaleza y sociedad es histórica proponemos una línea de investigación que aborde las historias socio-naturales de la región en función de la relación entre los condicionamientos biofísicos del entorno y la producción social de las naturalezas patagónicas. Estos procesos están intrínsecamente relacionados con la división global de la naturaleza y las estructuras de dependencia sistémica. Así, por ejemplo, la conversión de los ecosistemas patagónicos en tierra-mercancía resultó de la incorporación de la Patagonia al territorio nacional a través del genocidio de pueblos originarios en un contexto en el que Argentina se insertaba en el mercado internacional como proveedora de materias primas en la segunda mitad del siglo XIX. En particular, el petróleo se descubre en Comodoro Rivadavia (Chubut) en 1907 y en Plaza Huincul (Neuquén) en 1918. Sin embargo, la inserción de Neuquén al mercado nacional como provincia proveedora de recursos energéticos es un proceso lento que se define principalmente en la década de 1980 a partir del descubrimiento y la explotación del yacimiento Loma de Lata (Favaro, 2001). Estos procesos nos dan pistas de las estructuras socioambientales que subyacen a la emergencia de la explotación de hidrocarburos no convencionales en la Patagonia Argentina. De este modo, la emergencia del *fracking* en Neuquén, por ejemplo, podría ser a la vez efecto del perfil hidrocarburífero de la provincia y causa de su reproducción o redefinición.

En tercer lugar, teniendo en cuenta que las interacciones entre sociedad y naturaleza están mediadas por el poder, proponemos una línea de investigación que se centre en el rol del Estado en relación al desarrollo la explotación de hidrocarburos no convencionales y la implementación del *fracking* en la Patagonia Argentina. En términos teóricos resulta interesante analizar de qué manera el Estado produce cierto tipo de naturaleza - recursos hidrocarburíferos - a través de su gobierno y cómo estas naturalezas sustentan el poder del Estado, por ejemplo, a través de las regalías petroleras. Así, resulta relevante analizar la relación que existe entre política energética nacional, como por ejemplo la sanción de la ley de soberanía hidrocarburífera en 2012, y el desarrollo de los hidrocarburos no convencionales en la Patagonia. Es muy importante también analizar el rol que tienen los Estados provinciales, dado que en Argentina a partir de la ley de federalización de hidrocarburos de los años noventa se transfirió el dominio de los yacimientos de hidrocarburos a las provincias. Aunque de menor influencia en materia hidrocarburífera, el Estado a nivel municipal no deja de ser relevante si tenemos en

cuenta que un municipio como el de Cinco Saltos en la provincia de Río Negro sancionó una ordenanza que prohíbe el *fracking*.

En cuarto lugar, ampliando el sentido de lo político, proponemos examinar también la formación de poderes sociales hegemónicos y contra-hegemónicos más allá de Estado. Por un lado, resulta relevante analizar la formación de lo que se puede denominar el “Consenso del Fracking” (Svampa y Viale, 2014). Esto implicaría analizar por qué amplios sectores de las poblaciones petroleras de la Patagonia experimentan y perciben la extracción de hidrocarburos como algo natural, inevitable o deseable. Seguramente influyen en la formación de consenso los imaginarios y relatos sobre los hidrocarburos, la ilusión de progreso que generan, los “poderes mágicos” del petróleo, además de las prácticas laborales y científico-tecnológicas relacionadas a la actividad extractiva. Por otro lado, especialmente en el norte de la Patagonia, el *fracking* ha reactualizado conflictos territoriales y ambientales cuya trayectoria se remonta al menos a la década de 1990. Pueblos originarios, asambleas ciudadanas y plataformas multisectoriales han levantado la voz contra el *fracking* y la explotación de hidrocarburos, advirtiendo sobre el deterioro y la contaminación ambiental que produce. Una línea de investigación que indague sobre los conflictos y luchas ambientales contra el *fracking*, entre otros aspectos, tiene que estudiar cómo se vinculan las disputas por el significado de naturaleza con las desigualdades en el acceso a los bienes naturales, la distribución de las rentas, y la distribución de la contaminación ambiental, entre otros.

Por último, el compromiso de la ecología política con la reapropiación de la naturaleza nos lleva a reflexionar sobre el papel de la ciencia en la construcción de naturalezas sustentables. Consideramos que una investigación científica que pretenda ser crítica de las desigualdades sociales derivadas de la apropiación de la naturaleza, en última instancia, tiene que proponer acciones para suprimirlas. Ahora bien, si como sostiene Andrew Sayer (1997) las explicaciones de la ciencia por sí mismas no son suficientes para promover acciones que remuevan las causas de los problemas sociales sino que para ello también se deben abordar preguntas sobre la deseabilidad y factibilidad de alternativas, entonces la ciencia crítica no puede transcurrir escindida de las experiencias y los debates de los movimientos sociales que se resisten a ser parte de las socio-naturalezas capitalistas.

En síntesis, en este trabajo hemos identificado algunas líneas de investigación que pueden contribuir a dilucidar las transformaciones y dinámicas vinculadas a la explotación de hidrocarburos no convencionales en la Patagonia Argentina, evitando caer en la trampa de las explicaciones dicotómicas sobre las “bendiciones” o “maldiciones” de los bienes naturales. Sostenemos que una perspectiva de ecología política que consigue trascender la separación entre naturaleza y sociedad, poner en el centro de atención las relaciones socio-metabólicas globales y las relaciones de poder asimétricas en torno a la naturaleza, tiene un enorme potencial para el estudio de las sociedades extractivistas y, en particular, aquellas basadas en la extracción de hidrocarburos.

Referencias bibliográficas

- Alimonda, H. (2011) "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana", en: Alimonda, H. (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 21-58.
- Alimonda, H. (2006) "Una nueva herencia en Comala (Apuntes sobre la ecología política latinoamericana y la tradición marxista)", en: Alimonda, H. (Coord.) *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO.
- Auty, R. M. (1993) *Sustaining Development in Mineral Economies: The resource curse thesis*, London/New York, Routledge.
- Bakker, K. y Bridge, G. (2006) "Material worlds? Resource geographies and the 'matter of nature.'" *Progress in Human Geography*, 30, 1, 5-27.
- Batterbury, S. (2015) "Doing political ecology inside and outside the academy", en: Bryant, R. L. (Ed.), *The International Handbook of Political Ecology*. Cheltenham/Northampton, Elgar, 27-43.
- Bebbington, A. (2015) "Political Ecologies of Resource Extraction: Agendas Pendientes", *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 100, 85-98.
- Bebbington, A. (2012a) "Underground political ecologies: The second Annual Lecture of the Cultural and Political Ecology Specialty Group of the Association of American Geographers", *Geoforum*, 43, 6, 1152-1162.
- Bebbington, A. (2012b) *Social Conflict, Economic Development and Extractive Industry*, New York, Routledge.
- Bebbington, A. (2009) "Industrias extractivas, actores sociales y conflictos", en: Schuldt, J.; Acosta, A. et al. (Eds.), *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, CAAP/CLAES, 131-156.
- Bebbington, A. y Bury, J. (2013) *Subterranean Struggles: New Dynamics of Mining, Oil, and Gas in Latin America*, Austin, University of Texas Press.
- Bridge, G. (2014) "Resource geographies II: The resource-state nexus", *Progress in Human Geography*, 38, 1, 118-130.
- Bridge, G. (2001) "Resource triumphalism: Postindustrial narratives of primary commodity production", *Environment and Planning A*, 33, 12, 2149-2173.
- Bridge, G.; McCarthy, J. et al. (2015) "Editors' introduction", en: Perrault, T. y Bridge, G. et al. (Eds) *The Routledge Handbook of Political Ecology*, London/New York, Routledge, 3-18.
- Burchardt, H.-J. (2014) *Logros y contradicciones del extractivismo. Bases para una fundamentación empírica y analítica*, Buenos Aires, Nueva Sociedad.
- Coronil, F. (2013) *El Estado Mágico: Naturaleza, Dinero y Modernidad en Venezuela*, Caracas, Alfa.
- Delgado Ramos, G.C. (Coord.) (2013) *Ecología Política del extractivismo en América Latina: Casos de resistencia y justicia socioambiental*, Buenos Aires, CLACSO.
- Escobar, A. (1999) *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*, Santafé de Bogotá, CEREC/ICAN.

- Favaro, O. (2001) *Estado, política y petróleo. La historia política neuquina y el rol del petróleo en el modelo de provincia, 1958-1990* [en línea], Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.131/te.131.pdf>
- Forsyth, T. (2003) *Critical Political Ecology. The Politics of Environmental Science*, London/New York, Routledge.
- Foster, J.B. (1999) "Marx's Theory of Metabolic Rift: Classical Foundations for Environmental Sociology", *American Journal of Sociology*, 105, 2, 366-405.
- Fundación Ecosur (2012) *Fractura hidráulica o fracking*. [En línea]. http://www.fundacionecosur.org.ar/doc/Modos%20de%20Produccion/Cartilla_Lectura-1.pdf
- Gelb, A.H. (1988) *Oil Windfalls: Blessing or Curse?* New York, Oxford University Press.
- Gudynas, E. (2009) "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual", en: Schuldt, J.; Acosta, A. et al. (Eds), *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, CAAP/CLAES, 187-225.
- Gudynas, E. (2012) "Estado compensador y nuevos extractivismos", *Nueva Sociedad*, 237, 128-146.
- Leff, E. (2006) "La ecología política en América Latina. Un campo en construcción", en: Alimonda, H. (Coord.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO, 21-39.
- Leff, E. (2004) "Vertientes y vetas de la historia ambiental: una nota metodológica y epistemológica", *Anuario IHES*, 19, 133-145.
- Machado Aráoz, H. (2015) "Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en Nuestra América", *Bajo el Volcán*, 15, 23, 11-51.
- Machado Aráoz, H. (2013) "Extractivismo y "Consenso Social": Expropiación - consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales", *Revista Cuestiones de Población y Sociedad*, 3, 3, 29-42.
- Martín, F. y Larsimont, R. (2016) "¿Es posible una ecología cosmo-política?: Notas hacia la desregionalización de las ecologías políticas", *Polis Revista Latinoamericana*, en prensa.
- McCarthy, J.; Perrault, T. et al. (2015) "Editors' conclusion", en: Perrault, T.; Bridge, G. et al. (Eds.) *The Routledge Handbook of Political Ecology*, London/New York, Routledge, 620-629.
- Ollman, B. (1971) *Alienation. Marx's conception of man in capitalist society*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Omeje, K. (2008) "Extractive Economies and Conflicts in the Global South: Re-Engaging Rentier Theory and Politics", en: Omeje, K. (Ed.), *Extractive Economies and Conflicts in the Global South. Multi-Regional Perspectives on Rentier Politics*, Hampshire/Burlington, Ashgate.
- Palacio, G.A. (2006) "Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad", *Gestión y Ambiente*, 9, 3, 143-156.
- Robbins, P. (2012) *Political Ecology. A Critical Introduction*, Oxford, Blackwell.

- Sayer, A. (1997) "Critical Realism and the Limits to Critical Social Science", *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 27, 4, 473-488.
- Schmidt, A. (1977) *El concepto de naturaleza en Marx*, Madrid, Siglo XXI.
- Stott, P. y Sullivan, S. (Eds.) (2000) *Political Ecology. Science, Myth and Power*, London, Arnold.
- Svampa, M. (2011) "Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?", en: Lang, M. y Mokrani, D. (Eds.), *Más Allá del Desarrollo*, Quito, Fundación Rosa Luxemburg/AbyaYala, 185-216.
- Svampa, M. (2013) "Consenso de los *commodities* y lenguajes de valoración en América Latina", *Nueva Sociedad*, 244, 30-46.
- Svampa, M. (2012) "Pensar el desarrollo desde América Latina", en: Massuh, G. (Ed.), *Renunciar al bien común. Extractivismo y posdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Mardulce, 17-58.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014) *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*, Buenos Aires, Katz.
- Watts, M. (2011) "Blood Oil. The Anatomy of a Petro-insurgency in the Niger Delta, Nigeria", en: Behrends, A.; Reyna, S. P. et al. (Eds.), *Crude Domination. An Anthropology of Oil*, New York/Oxford, Berghahn Books, 49-80.
- Watts, M. (2004) "Violent Environments: Petroleum Conflict and the Political Ecology of Rule in the Niger Delta, Nigeria", en: Peet R. y Watts, M. (Eds.), *Liberation Ecologies. Environment, Development, Social Movements*, London/New York, Routledge.
- Watts, M. (2001) "Petro-Violence: Community, Extraction, and Political Ecology of a Mythic Commodity", en: Peluso, N. L. y Watts, M. (Eds.), *Violent Environments*, Ithaca NY, Cornell University Press.